

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR EDUCACION

Decreto N° 608
PRIMAVERA, 05/12/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a La Cantidad de \$ TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA Rut 060805000-0
544,094 QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS
Correspondiente a PAGO DE IMPUESTO UNICO DOCENTES ESCUELA DE CERRO SOMBRERO \$ 111.583,
FUNCIONARIAS DEL JARDIN INFANTIL 'PASTORCITOS' \$ 12.102 Y 10% HONORARIOS \$
420.409, (DIFERENCIA ES CANCELADA POR GESTION)
Fecha de Pago 05/12/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
-----------	--------	-------	-------

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :		Debe	Haber
Código Cuenta	Detalle		
	Totales	0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
214-10-00-000-000-000	RETERCIONES PREVISIONALES	123,685	
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS	420,409	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		544,094
	Totales	544,094	544,094



CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL



GUILLERMO BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL



RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad

FIRMA DEL INTERESADO



V° Bueno Tesorero